



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

10437

Notificación de la Propuesta de Resolución/Resolución del consejero de Economía y Competitividad, presidente del Servicio de Ocupación de las Illes Balears, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro parcial, por justificación insuficiente de la subvención otorgada a la entidad Asociación de Profesionales y Trabajadores Autónomos de las Islas Baleares, con CIF G-57308231

Habiendo intentado notificar sin éxito la:

- *Propuesta de Resolución/Resolución* del consejero de Economía y Competitividad, presidente del Servicio de Ocupación de las Illes Balears, de 13 de mayo de 2015, y en conformidad con lo que dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), se pone en conocimiento de la entidad Asociación de Profesionales y Trabajadores Autónomos de las Islas Baleares dicha Propuesta de Resolución/Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro parcial, por justificación insuficiente de la subvención para llevar a cabo las acciones formativas 1103/10 y 1105/10.

Así mismo, también se comunica a las personas interesadas que, en conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se concede un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución para consultar el expediente y efectuar las alegaciones o aportar los documentos o informaciones que se consideren pertinentes.

El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ocupación de las Illes Balears, en el Camino Viejo de Bunyola, 43, 1º, 07009 de Palma.

Nº exp.: R-78/15. Cursos 1103/10 y 1105/10.

Entidad: Asociación de Profesionales y Trabajadores Autónomos de las Islas Baleares

Palma, 9 de junio de 2015

La directora del Servicio de Ocupación de las Illes Balears

Francesca Ramis Pons

